



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 024 -2013-OSINFOR

Lima, 14 JUN. 2013

VISTOS:

El Memorandum N° 155-2013-OSINFOR/04.2 de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 11 de junio de 2013, el Proveído N° 344-2013 de la Secretaría General y el Proveído N° 2749-2013 de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1085, el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR es un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque; entre otras facultades otorgadas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1085 que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento.

Que, asimismo el artículo 11 del Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, habiendo el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica solicitado el uso de su período vacacional por 15 días, el mismo que se hará efectivo del 17 de junio al 01 de julio de 2013, resulta necesario encomendar la funciones propias del cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a un funcionario que reúna los mismos o similares requisitos requeridos para el cargo que será materia de encargatura de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, para que asuma las funciones del cargo de manera temporal;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Presidente Ejecutivo del OSINFOR a través del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 065-2009;

Con la visación del Secretario General (e), del Jefe (e) de la Oficina de Administración; y del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar del 17 de junio al 01 de julio del 2013, las funciones de Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica al Abogado **Carlos Alexander Ponce Rivera**, en adición a sus funciones como Sub Director (e) de la Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.



Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución Presidencial a las unidades orgánicas del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese.



Ing. ROLANDO NAVARRO GÓMEZ
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR